

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO. 2017

00365

Expediente N° 14.253/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.253/06, particularmente la Nota N° 1568/17, presentada por el Colegio de Ingenieros de Jujuy, a través de su Presidente, Ing. Marcelo Javier HELOU, mediante la cual solicita se otorgue auspicio académico al X EIPAC (Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción), que se llevará a cabo, entre el 15 y el 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

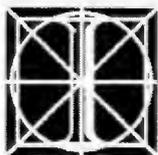
Que los Encuentros de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción constituyen una oportunidad para que los distintos grupos de investigación de universidades argentinas, presenten los resultados y avances de sus trabajos.

Que en el X EIPAC disertarán sobre temas de actualidad en Ingeniería Sísmica, prestigiosos docentes-investigadores y profesionales de Mendoza.

Que los EIPAC responden a una iniciativa del Instituto de Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico (IMERIS) dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, con la que co-organiza la edición 2017, el Colegio de Ingenieros de Jujuy.

Que, además del auspicio académico, se solicita la colaboración mediante la más amplia difusión posible, entre los docentes y estudiantes de esta Facultad.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme al Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16"*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00365

Expediente N° 14.253/06

Que el X EIPAC (Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción), además de ser relevante por la jerarquía de sus disertantes, es acorde a los lineamientos de la política académica de la Facultad, por lo que se encuadra en las pautas aprobadas por Resolución R N° 1096-16.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Civil, la que aconseja otorgar el auspicio académico solicitado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 175/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

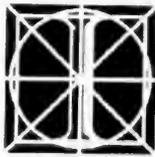
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, al X EIPAC (Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción), que se llevará a cabo, entre el 15 y el 17 de noviembre de 2017, en San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el auspicio otorgado por el artículo que antecede no implica erogación alguna para esta Unidad Académica.

 ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Colegio de Ingenieros de Jujuy, sito en Belgrano 969 de San Salvador de Jujuy (coling@imagine.com.ar); a la Dirección General Administrativa Académica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.253/06

 Cómputos para su amplia difusión a través del sitio web de la Facultad.

RESOLUCIÓN FI  00365 -CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa